



Estado marañebis.

SEIS O CUARTO, VEINTE
MARAÑEBIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Acuerdo p.^a g. se haga la *Comisaria* *Comisaria* en la villa de Molina en
Requisa *Comisaria* Pimeria el mes de Heneas
mill setecientos setenta y dos
años dos de *Comisaria* Simon Henao y *Comisaria* Genonimo de
Tequen Alcaide ordinario *Comisaria* Maguin Sanchez y
Comisaria Pasqual Pitt Residores Consejo Justicia y *Comisaria* de
ella asistidos de Ant. Paños Alj. maior, Juan Ruiz
Benmudez, y *Comisaria* et otros, y *Comisaria* Juan de Ruiz que los son Hon-
darios, y *Comisaria* el *Comisaria* no se paso a practicar la Requi-
sa de Pesos, Pesas, y medidas que ay en los Puertos *Comisaria*
se ejecuto en la forma sig.^{te}

- 1. Pimeria m.^{te} se visito la canchirina y se hallaron su
pesos y pesas convenientes
- 2. se visito la tienda de experiencia que ay en esta Poblacion
al cargo de *Comisaria* Joseph Abarete, y estanco de vino *Comisaria*
que y aceite y se hallo su Peso, Pesas, y medidas *Comisaria*
con *Comisaria*
- 3. se visito el orno de Pancora y ay en ella y se hallo lin-
pio y su Peltrechos convenientes
- 4. se visito el Ponto de curavilla, y se hallo en sus Paneras
una Posicion de trigo, y otras de sus Areas una Posicion
de Dinero, y en otra diferentes Papeles convenientes
del
- 5. se visito el meson y se hallo limpio y conveniente
- 6. se visito la tienda de experiencia, y estanco de vino y
Aceite que ay a cargo de Maguin la Alga, y tambien
la de Vinos Ruiz y se hallaron sus Pesos Pesas y
medidas convenientes
- 7. se visito el orno de ayendo de *Comisaria* y se hallo *Comisaria*